

Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del día 4 de junio del 2024

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 19:40 horas del día 4 de junio de 2024, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria con carácter de Urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas; presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes, sean bienvenidas, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos; sean bienvenidos a esta **Sesión Extraordinaria** con carácter de **Urgente** convocada para el día de hoy, damos inicio siendo las 19:40 horas del día de hoy 4 de junio de 2024, para lo cual le solicito al Secretario Ejecutivo verifique la existencia de quórum legal para sesionar. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, para esta sesión extraordinaria urgente se encuentran presentes. -----

Consejero Presidente. -----
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Mtro. Arturo Sosa Carlos. -----
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----
Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----
Ing. José Ma. González Nava. -----

Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----
MESPP. Antonio Rivera Ruiz Esparza. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Partido Movimiento Alternativa Zacatecas. -----
Ing. Arturo Ortiz Méndez. -----

Su servidor Jorge Chiquito Díaz de León, Secretario Ejecutivo; conforme lo establece el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, me permito informar que hay una asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto; informo también que se integra la sesión la Representante Propietaria del Partido de Nueva Alianza Zacatecas, y una asistencia de seis (6) Representaciones de los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión; asimismo le informo que asisten a esta sesión las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con derecho a voz informativa. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, toda vez que nos ha dado cuenta de la existencia del quórum legal, damos inicio formalmente a la sesión para lo cual le solicito nos presente el proyecto del orden del día para la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El proyecto del orden del día para esta sesión es el siguiente. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se asumen por este Órgano Superior de Dirección las atribuciones del Consejo Municipal Electoral de Apulco, Zacatecas, y se aprueban las medidas de seguridad y resguardo de la Documentación Electoral de la elección del Ayuntamiento de Apulco, Zacatecas, del Proceso Electoral Local 2023/2024. -----

El Consejero Presidente: Bien, muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones señor Secretario favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, se les solicita emitir el sentido de su voto en la forma acostumbrada en relación al proyecto del orden del día, ¿quiénes estén a favor? Gracias, Presidente le informo que con: -----

Siete votos a favor. -----

Cero en contra. -----

Se aprueba por unanimidad el proyecto del orden del día. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número tres: Proyecto de

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se asumen por este Órgano Superior de Dirección las atribuciones del Consejo Municipal Electoral de Apulco, Zacatecas, y se aprueban las medidas de seguridad y resguardo de la Documentación Electoral de la elección del Ayuntamiento de Apulco, Zacatecas, del Proceso Electoral Local 2023/2024. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito a la Maestra Yazmín Reveles Pasillas, Consejera Presidenta de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral nos presente el Proyecto de Acuerdo por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias, con su permiso Consejero Presidente, pues cómo les ha sido circulado anticipadamente al desarrollo de esta sesión urgente, citada con el objeto de que este Órgano Superior en términos de lo previsto en el artículo 27, numeral 1, fracciones II, IX, XXXVIII y LIII de la Ley Orgánica, la cual entre otras atribuciones del Órgano Superior de Dirección está la de cuidar y supervisar la debida integración y funcionamiento de los Órganos Electorales y en su momento como es el caso, dictar los Acuerdos que considere necesarios para el eficaz cumplimiento de los fines del Instituto Electoral, concretamente asumir las funciones de los Consejos Electorales si así es de darse el caso, cuando por causa de fuerza mayor no puedan integrarse o instalarse o ejercer en las mismas fechas que establece la ley sus funciones o cuando sea determinante para que puedan efectuarse la jornada electoral o el cómputo respectivo o cualquier otro acto; como ustedes saben, pues estamos en la etapa de preparación y en el caso del Consejo Municipal de Apulco se presentaron diversas renunciaciones de las y los integrantes de este Consejo Municipal debido a un acto de inseguridad e irrupción de dos personas al Consejo Electoral, y por lo tanto al haberse vulnerado la seguridad y la eficacia de las funciones en este Consejo Municipal, es que este Consejo General considera viable implementar un mecanismo emergente como es este, la asunción de funciones, primero para resguardar los paquetes electorales correspondientes a la elección del municipio, las cuales ya se encuentran resguardados en este Consejo General y que, previo protocolo que se celebró hace un par de horas ante la presencia de las representaciones acreditadas ante este Consejo y bajo el protocolo que previene el anexo 5 del Reglamento de Elecciones, el Consejero Presidente llevó a cabo la recepción, resguardo, sellado de la bodega y en este Acuerdo, además de asumir las funciones para llevar a cabo las actividades de las sesiones de cómputo, también es importante habilitar a una persona como encargado de bodega electoral, que en este caso será el Licenciado José Antonio Rivera Benítez, Coordinador de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para que en la bodega que se ha ubicado en el lugar más cercano a este Consejo General, podamos operar el ingreso el día de mañana para llevar a cabo la sesión de cómputo, una vez que se retiren los sellos y se verifique por el Presidente, las Consejerías y las Representaciones, que la bodega sigue contando con las medidas de

seguridad que hoy se presentaron; asimismo también se ha instruido al Secretario Ejecutivo para que al terminar la aprobación de este Acuerdo, si es así de aprobarse por este Consejo General, se convoque a las representaciones de los partidos políticos para celebrar una reunión de trabajo que está prevista en el artículo 387 del Reglamento de Elecciones y posteriormente realizar lo que es la sesión extraordinaria correspondiente a efecto también de dar cumplimiento a lo previsto en este artículo y en el anexo 17 de las sesiones de cómputo, así como en el numeral 17 de los Lineamientos de las sesiones de cómputos aprobados en el mes de febrero por este Consejo General; también es de señalar que a fin de garantizar la máxima publicidad y la certeza de los resultados que se den en la votación del Municipio de Apulco, se considera viable que en este Consejo General se publiquen los resultados que deriven del cómputo en las instalaciones de Consejo General, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, antes de dar el uso de la palabra le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé lectura los puntos del Proyecto de Acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Este Consejo General del Instituto Electoral determina que las funciones administrativas y legales del Consejo Municipal Electoral de Apulco, Zacatecas, se asumirán por la Autoridad Administrativa Electoral Local, encargándose directamente de la recepción, almacenamiento y custodia de los paquetes electorales; llevar a cabo el Cómputo respectivo, la entrega de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para el Ayuntamiento del Municipio de Apulco, Zacatecas, así como atender los medios de impugnación que en su caso se presenten, y lo que se derive. -----

Segundo. Se aprueba habilitar el espacio que ocupa actualmente la oficina de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional, ubicado en las instalaciones de esta Autoridad Administrativa Electoral, como bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales correspondientes a la Elección para el Ayuntamiento del Municipio de Apulco, Zacatecas. -----

Tercero. Se designa al Lic. José Antonio Rivera Benítez, Coordinador de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, como Encargado de la Bodega Electoral para el resguardo de los paquetes electorales correspondientes a la Elección para el Ayuntamiento del Municipio de Apulco, Zacatecas. -----

Cuarto. Los hechos y actos realizados por el Consejo Municipal Electoral de Apulco, Zacatecas, desde el día de su instalación y hasta el día de la fecha, se consideran válidos y se dejan subsistentes. -----

Quinto. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que el día de la fecha, convoque a reunión de trabajo establecida en el artículo 387 y Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, así como en el numeral 17 de los Lineamientos para la Sesión de Cómputos. -----

Sexto. Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Partidos Políticos y de Administración de este Instituto Electoral,

respectivamente, para que instrumenten las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

Séptimo. Toda vez que en este Consejo General del Instituto Electoral se resguardarán los Paquetes Electorales, hasta que concluyan los medios de impugnación que en su caso se presenten, de conformidad con lo establecido en el artículo 216 de la Ley General de Instituciones, 192, numeral 5 de la Ley Electoral y numeral 2.6 denominado “Medidas de seguridad para el resguardo de los paquetes electorales” de los Lineamientos para la Sesión de Cómputos, se solicita el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, para el resguardo permanente del inmueble que ocupa esta Autoridad Administrativa Electoral, a fin de salvaguardar la seguridad de los Paquetes Electorales. -----

Octavo. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las acciones necesarias a efecto de que una vez que se cuente con los resultados del Cómputo Municipal, los mismos sean publicados en las instalaciones de la Presidencia Municipal del Municipio de Apulco, Zacatecas, y por los canales institucionales de esta Autoridad Administrativa Electoral Local. -----

Noveno. Infórmese este Acuerdo a través de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales del Instituto Nacional. -----

Décimo. Notifíquese el presente Acuerdo al Consejo Distrital Electoral 15, con cabecera en Jalpa, Zacatecas, para los efectos legales conducentes a que haya lugar. -----

Décimo primero. Publíquese este Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores Consejeras, Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos está a su consideración el Proyecto de Acuerdo que estamos tratando en este punto por si alguien desea hacer uso de la palabra. -----

El Secretario Ejecutivo: Perdón Presidente, antes de que ceda el uso de la palabra, informar que el Representante Propietario de Movimiento Alternativa Zacatecas, se integró a esta sesión a las 19:39 horas. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, bienvenido señor Representante, bien tiene el uso de la palabra el Representante Propietario de Movimiento Ciudadano. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante del Partido Movimiento Ciudadano, MESPP. Antonio Rivera Ruiz Esparza, quien expresa: Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos; en Movimiento Ciudadano celebramos que el Consejo General atraiga el caso, ya que no fue posible resolver en el territorio local estos asuntos que de alguna manera presentaron una serie de inconsistencias e irregularidades desde el inicio de la jornada electoral, espero que en este procedimiento, el cual lo atrae el Consejo General se haya cumplido con todos los procesos que son inherentes y puntualmente el haber atraído el caso y que esté

documentado todos los hechos que se presentaron de tal forma que llegaron al punto culminante en el cual renunció el Consejo Municipal, y para este hecho de alguna manera, en un punto del Acuerdo establece que prevalecerá todo lo que el Consejo Municipal realizó en este proceso, entonces en ese sentido valdría la pena que se pudiera exhibir las actas circunstanciadas y las actas de hecho que se presentaron el día de la elección, ¿no sé si existan o no la tengan? Pero esa es una situación que de alguna manera Movimiento Ciudadano requerirá en un momento determinado; segundo, hay una situación en la cual tendríamos que observar, que para haber realizado el traslado desde el Municipio de Apulco a Zacatecas debieron de elaborar otra acta circunstanciada para ver cuál era la condición en la que estaban los paquetes, ¿por qué me refiero a esto? Miren si ustedes estuvieron observando todo el proceso del conteo preliminar, a las 10:45 de la noche del domingo, todas las actas estaban recibidas en el PREP, todas las actas de cada una de las secciones estaban recibidas y todas estaban computadas, y extrañamente hoy aparece que nada más existe el 80% de las actas capturadas, nosotros tenemos captura de pantalla para ver este tema, ¿por qué? Se modificó el PREP una vez que trajeron las actas desde el Municipio presentada los hechos; otra de las cosas que había que ver, es que si sabían que iban a traer el caso, nos citan media hora antes para constatar la recepción de los paquetes, algunos compañeros de los partidos les llaman por teléfono para comentarles que tienen que venir y en el caso particular, pues uno no está pegado al correo, lo ve después de las 3:30, pero no tenemos identificada ninguna llamada por parte del IEEZ en la cual se nos notifico que tendría que estar aquí los paquetes electorales; en ese sentido y queda asentada que las expediciones acerca de las actas que estamos requiriendo, sobre todo la relatoría de los hechos, para tener los elementos suficientes, los motivos por los cuales renuncia este el Consejo Municipal Electoral, pero sobre todo el hecho más grave que se presenta el día de la jornada electoral, donde se abandonaron los paquetes por más de cinco horas, porque nosotros sí tenemos una alta circunstancia de los hechos, tenemos testigos, cuando una vez ya estaban cerrados los paquetes y cuando se van a recoger ya estaban abiertos estos paquetes, en ese sentido para evitar especulaciones y sobre todo que sea un proceso limpio y transparente, necesitaríamos ver pues el soporte documental que avale que el procedimiento que se está haciendo para atraer el caso y lo que hizo el Consejo Municipal es acorde y apegado a la legalidad, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias señor Representante, se otorga el uso de la palabra al Consejero Electoral, el Maestro Arturo Sosa Carlos, adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Bien, muchas gracias, he de referir que yo instalé el Consejo Municipal de Apulco, que efectivamente desde el principio y a pesar del ambiente un poquito denso, los funcionarios que hasta el día de hoy con todo valor, compromiso y ética profesional puesta a prueba, inclusive por circunstancias muy graves, cumplieron absolutamente

con su deber, respecto a la manifestación relativa de que a las 10:40, 11:00 de la noche aparecían datos del PREP en esas casillas, curiosamente que fueron sustraídas de manera violenta, eso no es cierto, si usted tiene, por supuesto tendrá derecho señor Representante de Movimiento Ciudadano hacer en su oportunidad las expresiones que considere pertinentes; yo le afirmo que no es así y lo acabo de consultar con nuestro Director de Sistemas y estuvimos informando tres veces por hora como así se estableció en el Acuerdo de este Consejo General, las actualizaciones pertinentes, el caso es que, además de reconocerlo, dije desde el principio, el valor, el compromiso y por supuesto la colaboración de ciudadanos dignos y absolutamente comprometidos con su función y por supuesto que empatizo, entiendo y comparto la determinación que tomaron de ausentarse de sus labores por las circunstancias que lamentablemente sufrieron, no coincido con sus apreciaciones respecto a que había datos en ese momento, ni después los hubieron porque estuvimos informando, ya le dije, puntualmente en el PREP y todos aquí y también en los medios de difusión que nos acompañaron pudieron percatarse de ello, no obstante, le digo yo respeto sus afirmaciones, no las puedo compartir porque si algo distingue precisamente al PREP es esa certeza, sí, de resultados preliminares pero que coinciden y coincidirán en su oportunidad, sobre todo en lo que respecta a la existencia de actas con los cómputos correspondientes; qué bueno que asumimos esta función, yo lo celebro porque con ello evitamos una muy probable agresión a nuestros funcionarios y en lo personal considero que debemos cuidar la integridad de cada uno de los ciudadanos que participan en este proceso electoral por sobre cualquier cuestión, no tenemos de ninguna manera otra alternativa y otra responsabilidad que cumplir con nuestra función esta vez de manera de asunción a esa función que afortunadamente ya nada más consiste en el cómputo relativo que llevaremos a cabo el día de mañana, una vez que verifiquemos las medidas y las situaciones que la propia normatividad nos exige, concretamente el ya citado artículo 387 llevaremos a cabo la reunión de trabajo, pero le afirmo usted tiene su apreciación, por supuesto que la respeto, simple y sencillamente la comparto, celebro la determinación de este Consejo y naturalmente acompañaré el Acuerdo, muchas gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral, ¿alguna otra intervención? Tiene la palabra el Representante Propietario de Movimiento Alternativa Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Alternativa Zacatecas, Ing. Arturo Ortiz Méndez, quien expresa: Gracias, buenas tardes; yo creo que tenemos que asumir con toda responsabilidad el procesamiento y agotamiento de cada una de las etapas que corresponde, para no permear a esta instancia que es la Autoridad Electoral de elementos que difícilmente vamos a poder resolver aquí, yo creo que hay que esperar para el día de mañana, se agote la etapa que corresponde, y una vez que se resuelva lo que a juicio de los Consejeros se debe resolver y me refiero a este Consejo porque es el que va a realizar el cómputo, en función de eso se desenlaza o se desencadenan otras cosas,

pero eso será otro momento; entonces que todos pudiéramos abonarle, bueno yo sería mi conminación, mi invitación, esa sería mi postura de abonarle a que se pueda realizar el proceso, ya sabemos que hay problema, sí, sí hay problema, hay incertidumbre, sí, sí hay incertidumbre, pero al contrario nosotros tenemos que reencausar esto para que se pueda abonar a la certidumbre, a la certeza y a la tranquilidad de todos los actores; aquí hay mucha gente que no está aquí presente y que está esperando una Resolución profesional, institucional y que creo que el día de mañana se debe dar, mañana se debe dar el cómputo y lo que ahí resulte, pues lo conoceremos todos y en función de eso pues cada quien actuaremos en función de nuestro derecho y de nuestro interés, muchas gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias señor Representante, ¿alguna otra intervención? Tiene la palabra la Consejera Electoral, la Maestra Brenda Mora Aguilera. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, bueno yo me referiré a que toda la actuación del Instituto Electoral, estuvo debidamente documentado a través de Oficialía Electoral y del Secretario Ejecutivo que fue quien acudió al Municipio de Apulco, se levantaron las actas respectivas de todas y cada una de las actuaciones, mismas que se están ya elaborando en este momento, pero todo se documentó con fotografías y con las actas respectivas; es así pues que esta Autoridad y este Consejo determinó por esta urgencia extrema, atraer a partir de ese momento todas las atribuciones del Consejo Municipal de Apulco, y sobre todo resguardar la integridad y salvaguardar la integridad de los Consejeros y Consejeras de Apulco, y los paquetes electorales, entonces la verdad es que sí fue una decisión que se tomó con toda responsabilidad, que se tomó maximizando hasta la vida de las personas y de ahí pues que también hemos cuidado todos los momentos y hemos actuado de una manera apegada a nuestras funciones y nuestras atribuciones; por otro lado, también quiero comentar que el PREP se cerró desde el día de ayer a las 5:00 de la tarde y que no se ha movido, también eso es está documentado y hay una certeza de que no se puede mover ya el PREP, es más es imposible poder hacer algún movimiento y eso también quiero aclarar, ahorita así como se recibieron los paquetes, ahí están resguardados y seguiremos con las etapas que siguen, asumiendo esa responsabilidad pero sí que se tenga certeza que todas nuestras actuaciones han sido debidamente documentadas, sería cuanto Consejero Presidente. - - -

El Consejero Presidente: Muchas Consejera Electoral, ¿alguna otra intervención? Bueno, ahorita estamos en sesión, vamos a primera ronda, primera ronda sigue el Consejero Electoral, bueno primero el Representante del Partido del Trabajo, adelante. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa: Gracias, yo pienso que esto no debe polemizarse, aquí ya han hablado ustedes que

estamos primero salvaguardando el bien jurídico que son las personas, y ellas tomaron su decisión por razones obvias de renunciaciones, entonces ustedes como Consejo asumieron esa responsabilidad porque se dio la facultad de atracción ipso facto, entonces ahora bien, nosotros mañana vamos a estar presentes en la sesión de cómputo, si hay algún representante de un partido político que se sienta en este caso agraviado por el tipo de acta o si traen ellos sus actas de escrutinio y cómputo, sus incidencias que las hagan valer, pero yo entiendo y estoy a favor de ustedes en ese sentido de que es lo que se debió de haber hecho y no obstante todos estamos corriendo peligro, entonces me sumo a este Acuerdo de ustedes, no debemos de polemizar compañeros porque también se pone en riesgo la integridad de las personas que renunciaron y qué bueno que hayan renunciado, ni modo que todavía sigan ahí, ¿qué defienden? Si nosotros también aquí tenemos miedo; entonces esperemos mañana los resultados si los demás compañeros se sienten agraviados que hagan valer lo que corresponda, pero vamos a estar todos presentes, ahora bien, yo quiero ver, entendemos no van a venir los representantes del Consejo de Apulco, en todo caso vamos a asumirlo también nosotros, bueno, pues ahí tenemos más elementos compañeros, para estar visibles en esa sesión de cómputo, vamos a estar todos presentes y ahí hagamos valer lo que nos corresponda, pero son hechos supervivientes, son causas ajenas a nuestra voluntad, y yo me sumo a este Proyecto de Acuerdo, desde luego no lo voto, pero bueno. -----

El Consejero Presidente: Bien, tiene la palabra el Consejero Electoral Israel Guerrero de la Rosa. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Gracias, brevemente señalar sobre ya lo comentado previamente por el PREP, señalar que atraviesa diferentes etapas el PREP, desde el acopio, la captura, la verificación, y que este acopio, esta captura, esta verificación de las actas del PREP no necesariamente, no se llevan por una misma persona, es decir, hay un mecanismo que permite garantizar, verificar, revisar lo que se está subiendo al PREP, entonces en ese sentido no hay, tendría pues, además el PREP tiene registros de la información, el momento, el usuario que ingresa información, entonces evidentemente, esa información desde un inicio quedó incompleta porque simple y sencillamente no se contaba con las actas PREP para ello, entonces reiterar la confiabilidad del Sistema, no es un Sistema donde se pueda estar ingresando información sin documentación, sin la información, sin el acopio de la información, entonces es esa parte, garantizar que es un Sistema que permite, que tiene varios mecanismos de seguridad, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero, ¿alguien más en primera ronda? Si no hay alguien más, abrimos una segunda ronda y tiene el uso de la palabra la representación del Movimiento Ciudadano. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante del

Partido Movimiento Ciudadano, MESPP. Antonio Rivera Ruiz Esparza, quien expresa: Gracias Presidente, quizás no fui explícito al hacer los planteamientos; en primer lugar, lo que nosotros estábamos solicitando las actas de todo el procedimiento que se llevaron a cabo para poder determinar que el Consejo General pudiera atraer y en base al Acuerdo que estamos planteando aquí, necesitamos ver las actas de actuación del Consejo Municipal en la relatoría de los hechos, ¿a qué hora se presentaron y cómo fueron? Yo por eso les decía que si existían y que si fueron capaces de tomar una determinación para poder ir por las unas, pues ahí deberían de haber levantado el acta, sacado las evidencias, por eso les decía que pudieran exhibirlas en este momento, porque en un procedimiento como tal se hacen las actas en el sitio, no en la oficina; en cuanto a la aclaración del PREP, no estoy diciendo que se modificó el día de ayer, yo estoy diciendo que el día de la elección, a las 10:45 aparecía en el PREP todo al 100, las tres columnas estaban todo al 100, que si dicen que el sistema no se puede modificar, tendríamos que ver si tiene algún defecto, porque al final de cuentas eso fue lo que sucedió, entonces, en ese sentido quisiera pues disponer de la documentación para tener la certeza de que el procedimiento es el adecuado y que vamos a entrar al tema del cómputo, donde habrá que tomarse una determinación por el bien de los ciudadanos del municipio, porque allá es donde está el conflicto, no está el conflicto aquí, ¿qué le vamos a decir a las personas que ya votaron? Y que tienen más de 800 votos, que está sucediendo un problema grave, que no hay credibilidad en su sufragio por las circunstancias que se presentaron en el Municipio, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ¿alguien más en segunda ronda? Bien, señor Director de Sistemas Informáticos nos pudieras ilustrar cuáles son los conceptos que están ahí al final, vemos de los reportes PREP, viene al final uno que dice actas esperadas, actas contabilizadas y capturadas, a ver por favor. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Sistemas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, quien expresa: Claro que sí, con permiso a los presentes; sí como lo mencionan, en la publicación del PREP, que pueden consultar en prep.ieez.org.mx, si ustedes seleccionan en este caso el Municipio de Apozol y que quizás y ahí en las imágenes que tiene el Representante, perdón Apulco, puede observar que hasta abajo vienen estadística municipal, y en estadística municipal dice el número de actas esperadas, número de actas capturadas y número de actas contabilizadas, y si observó esa misma gráfica desde el día de ayer y antier, y estaba el 100% de capturadas, podría haber visto que decía contabilizadas el 80% y que si usted entra y navega sobre las casillas, sobre las actas, podrá ver que sólo ocho actas existían publicadas, la imagen de cada una de ellas, y que faltaban dos que de su origen no llegó de la casilla fuera del paquete, por lo que desde su origen se capturó como sin acta PREP fuera del paquete; a eso se refiere tantas actas esperadas, tantas capturadas y tantas contabilizadas, y desde un principio, llegaron esos paquetes sin las actas por fuera y nunca fueron digitalizadas, ni tampoco capturadas, por lo cual no

fueron contabilizadas, ¿qué se capturó en su lugar? Un formato que dice sin acta PREP fuera del paquete, por lo tanto ya no se esperaba esa acta, y al no esperarse se maneja como 100% capturadas y además los Lineamientos que emite el INE respecto al Sistema de Programa de Resultados Electorales Preliminares, ahí se establece cuando se considera un acta capturada y cuando no y en este caso, perdón, cuando se contabiliza, y esas, que no vienen fuera del paquete, si se considera que ya no se esperaba, pero no se contabiliza porque no hay valores que contabilizar, por eso al final en esa estadística Municipal usted puede observar 10 actas esperadas, 10 capturadas, pero solo 8 contabilizadas, es a lo que se refiere, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? Bueno, toma la palabra el Consejero Presidente en segunda ronda, para comentar que ciertamente se ha estado cuidando por parte de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, las y los Consejeros, el colegiado de las y los Consejeros, el apegarnos a lo que establece la norma en este caso y en todo el actuar del Instituto, no solo en este, de tal manera que así lo hemos estado haciendo, una vez que supimos de la renuncia, en la noche, reunimos el colegiado y decidimos integrar una comisión que acudiera al día de hoy, se hizo el oficio respectivo de esta comisión, yo designe, comisioné al Maestro Secretario Ejecutivo, Jorge Chiquito Díaz de León y al titular de la Oficialía Electoral, al Licenciado Omar Delgado, para que acudieran el día de hoy allá, ahora, ¿qué pasó en cuanto ellos llegaron? Estaba el Pleno del Consejo, nos entregaron su renuncia, pero hubo el acto de entrega-recepción, ellos nos entregaron la bodega, recibimos la bodega, la Oficialía Electoral estuvo grabando, tomando fotos de todos estos eventos, el acta circunstanciada no la tenemos aún concluida, como usted ha de comprender, bueno, estuvimos acabando el acto de poner los paquetes en su bodega electoral aquí en esta sede alrededor de las cinco o después, seguramente, después de las cinco de la tarde, entonces, todavía no tenemos el acta, ¿Por qué ha de ser un acta larga seguramente? Pero si tenga la seguridad que estamos cuidando todos los procedimientos para poder decidir y aprobar en su caso el Proyecto de Acuerdo que estamos comentando, analizando, revisando el día de hoy; sería cuanto de mi parte, ¿alguna otra intervención? Si no la hay, vamos a proceder a su votación, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo que estamos discutiendo en este punto tres y denos cuenta del resultado de la votación. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se asumen por este Órgano Superior de Dirección las atribuciones del Consejo Municipal Electoral de Apulco, Zacatecas, y se aprueban las medidas de seguridad y resguardo de la Documentación Electoral de la elección del Ayuntamiento de Apulco, Zacatecas, del Proceso Electoral Local 2023/2024, ¿quiénes estén a favor? Muchas gracias, le

Consejo General



informo Presidente que con: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Cero en contra. - - - - -

Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias señor Secretario Ejecutivo, favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Presidente el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:23 horas del día de hoy, 4 de junio del 2024, se levanta esta sesión del Consejo General agradeciéndoles a todos ustedes su asistencia y que tengan una muy bonita noche. - - - - -

Doy Fe

Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León